INSEGURIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL: CALLES COMPLETAS Y SEGURAS

DOCUMENTO PARA POLÍTICA PÚBLICA

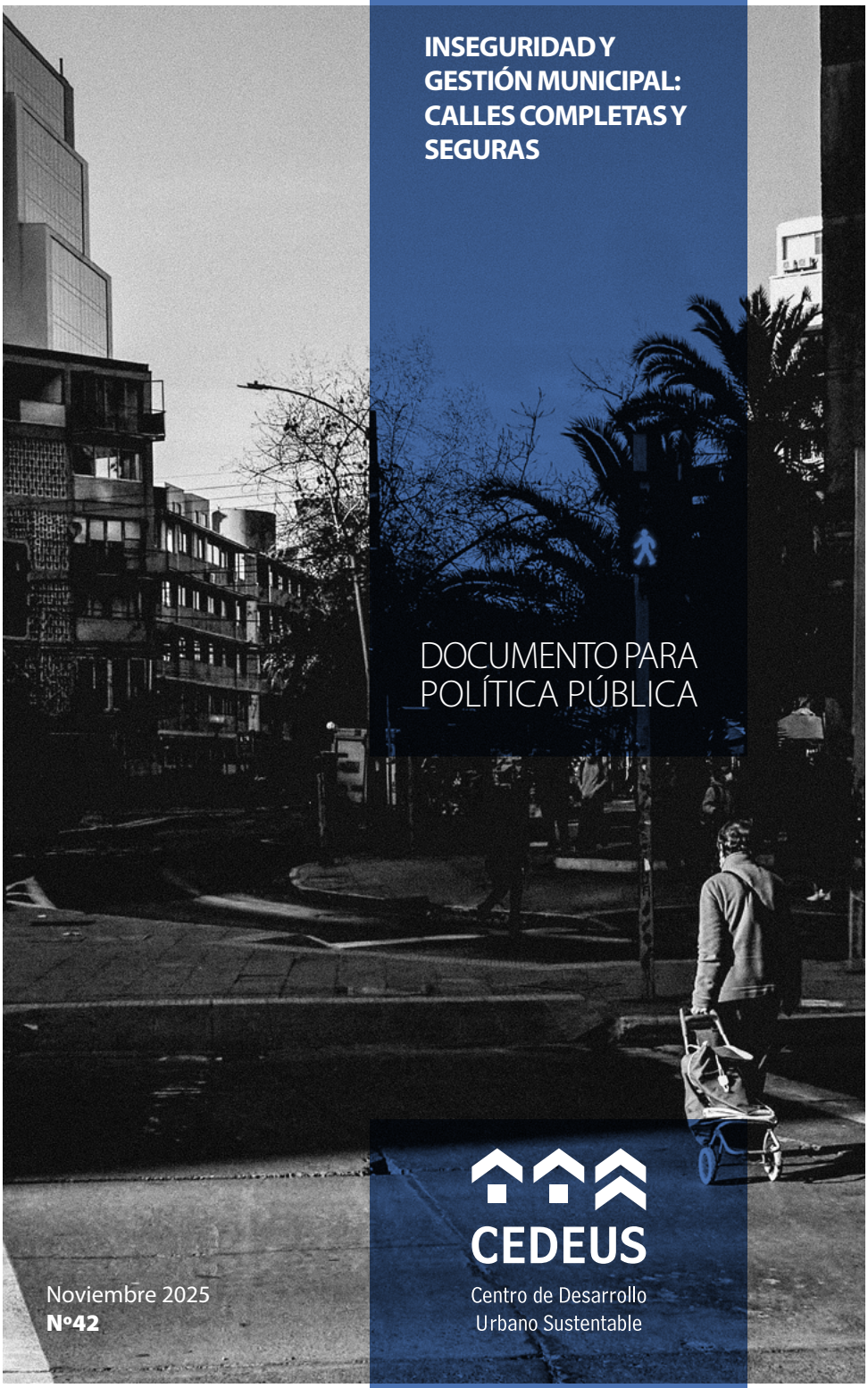

Noviembre 2025
Nº42

CEDEUS
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable

INSEGURIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL: CALLES COMPLETAS Y SEGURAS

© Centro de Desarrollo Urbano Sustentable
CEDEUS

Autores
Lake Sagaris
Alejandra Luneke
Giovanni Vecchio

Cómo citar este documento:

Sagaris, L., Luneke, A., Vecchio, G. (2025).
Inseguridad y gestión municipal: Calles completas y seguras. Documento para Política Pública Nº42. Centro de Desarrollo Urbano Sustentable, Santiago.
https://doi.org/10.7764/cedeus.dpp.42

Atribución-NoComercial 4.0
Internacional (CC BY-NC 4.0)
Primera edición
Noviembre 2025 / Nº42

INSEGURIDAD Y GESTIÓN MUNICIPAL: CALLES COMPLETAS Y SEGURAS

DOCUMENTO PARA POLÍTICA PÚBLICA

CEDEUS
Centro de Desarrollo Urbano Sustentable

PUNTOS CENTRALES

La inseguridad y la preocupación por la violencia ponen en jaque a los municipios, ya que pueden coordinar instancias relacionadas con la seguridad, pero no pueden dirigir las tareas policiales. Según la Ley 18.695, sí pueden prevenir *incivilidades y delitos*, al cumplir cabalmente su rol en la planificación y gestión territorial mediante tres acciones poco atendidas: 1. Regular y fiscalizar efectivamente las patentes comerciales y de alcohol; 2. Mejorar el medio urbano, especialmente iluminación, reverdecimiento, reducción de estacionamientos y velocidades de vehículos; y, 3. Colaborar efectivamente con instancias estatales —policía, fiscalía, similares— y ciudadanas. Para este último punto, se destaca la importancia de estrechar los vínculos con las Juntas de Vecinos, integrar a actores de fomento de la Salud Pública, especialmente quienes trabajen en la prevención y el tratamiento de adicciones, y fortalecer el Plan Cuadrante de Carabineros, asociado al Modelo de Integración Carabineros-Comunidad (MICC).

INTRODUCCIÓN

Los delitos violentos y la emergencia de nuevos patrones criminales en Chile desafían las facultades de las municipalidades. El aumento de los homicidios, el resurgimiento de secuestros y otros similares se reflejan en la percepción de inseguridad de la ciudadanía (ENUSC, 2024), lo que genera círculos viciosos de miedo, encierro y falta de supervisión sana de los espacios públicos y compartidos. Tal como ocurre con las calles, las cuales se configuran estratégicamente, ya que su uso para estacionamientos facilita el control territorial por parte de delincuentes.

En este escenario, se les exige a las autoridades municipales responder sin tener claras las herramientas a su haber. Si bien no cuentan con facultades para dirigir las estrategias de control y persecución penal, pueden jugar un rol vital en la prevención del crimen y la violencia, a través de la gestión de factores de riesgo, particularmente la concentración de patentes de alcohol en ciertos sectores. También mediante ordenanzas específicas y diseños, pueden restringir los automóviles, hoy muy asociados a actividades ilícitas; y coordinar colaboraciones horizontales con actores locales, especialmente las Juntas de Vecinos, al incluirlos en la coordinación con los cuerpos policiales, fiscalías, y otros actores.

Desde la evidencia científica y la experiencia del emblemático Barrio Bellavista (Santiago, Chile), identificamos instrumentos y socios clave, en lo inmediato y para el mediano y largo plazo.

ANTECEDENTES: LAS CLAVES DE LA PREVENCIÓN

El crimen y la violencia urbana constituyen una preocupación mayor para los chilenos y chilenas, y ocupan un lugar central en la agenda de política pública. En años recientes se han movilizado iniciativas orientadas al control y sanción en línea, con un enfoque punitivista, como principal respuesta al crimen (Luneke, 2023, ; Fuentes, 2024). En esta agenda, la prevención del delito y la violencia han quedado relegadas a la compra de cámaras de vigilancia y al fortalecimiento de las patrullas municipales de vigilancia (Luneke, 2023). Se ha opacado la evidencia criminológica que indica que la sola represión del delito no basta. Al contrario, el diseño e implementación de planes locales y estrategias de prevención del crimen son necesarias (figura 1). Las soluciones integrales y de largo plazo en esta materia requieren de la coproducción de la seguridad en los territorios locales (UNHabitat, 2009).

Una estrategia efectiva requiere actuar en todo el sistema de (in)seguridad. La policía lidera en las respuestas de urgencia (figura 1, cuadrante 2) y la generación de evidencia para el sistema jurídico (figura 1, cuadrante 3), mientras las fiscalías coordinan los procesos judiciales (figura 1, cuadrante 4). Las Municipalidades y los Gobiernos Regionales tienen un papel fundamental en la Prevención (figura 1, cuadrante 1), por lo que deben activar colaboraciones importantes, no solo con las policías y fiscalías, sino también con las juntas de vecinos, las autoridades de salud, especialmente expertos en salud mental, prevención y tratamiento de adicciones de alcohol y drogas.

1 PREVENCIÓN

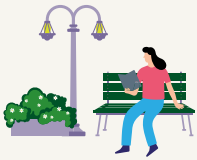

>MUNICIPIOS

- Fiscalización rigurosa de normas OGUC y Ley de Alcoholes, ordenanzas estrictas sobre el uso de espacios públicos y uso de suelos.
- Reorganización de calles: eliminar estacionamientos irregulares, mejorar caminabilidad y cicloinclusión, reducir velocidades de vehículos.
- Inversiones para recuperación participativa de zonas que concentran delitos.
- Control de horarios de venta de alcohol.
- Facilidades para suspender patentes a locales asociados a incivilidades y delitos

>SALUD PUBLICA

- Programas de prevención, detección temprana, tratamiento y monitoreo de personas con problemas de adicción y su medio familiar.
- Restricciones a licencias de conducir de personas involucradas en hechos de violencia y/o infracciones de la Ley de Tránsito y similares.
- Oficinas de apoyo para familiares, vecinos y otras personas afectadas.

SISTE
DE SEGU
URBA

4 PROCESO JUDICIAL

>COORDINACION Y TRANSPARENCIA

- Recursos municipales para diseñar y monitorear sistemas de cámaras en coordinación con carabineros para Barrios más afectados por incivilidades y delitos
- Planes y recursos para recuperar participativamente zonas urbanas deterioradas
- Representantes de organizaciones ciudadanas en Concejo Municipal e intercomunal de Seguridad
- Coordinación Judicial con JJVV, Comités de Seguridad, Plan Cuadrante, Carabineros, PDI, y Municipalidad. Seguimiento de casos claves, transparencia y resguardos para dirigentes vecinales

Ciclo de acción para la seguridad urbana. Elaboración propia © Laboratorio de Cambio Social.

Figura 1. El sistema de (in)seguridad y gestión municipal. Fuente: revisión bibliográfica adaptada a la realidad chilena y la realidad chilena y la investigación-acción informada aquí. Laboratorio de Cambio Social.

>COORDINACION VECINAL Y POLICIAL

- Redes de vecinos y comercio local amigo vía WhatsApp, con alarmas vecinales u otros mecanismos.
- Red de lugares seguros capacitados, que permian brindar ayuda de manera rapida ante todo tipo de riesgos, con facultades para controlar irregularidades en coordinación con Carabineros y planes de vigilancia.
- Fiscalización vehículos en horarios nocturnos en zonas de riesgo.

2

RESPUESTAS DE URGENCIA

EMA
URIDAD
ANA

>TRABAJO POLICIAL

- Coordinar con Concejos Comunales de Seguridad.
- Instalar redes de cámaras en lugares problemáticos, monitoreo (coordinado) de cámaras públicas y privadas, respaldo, revisión.
- Realizar patrullaje preventivo, reforzar fizcalización DOM y de alcoholes, reunir evidencia.
- Reunir evidencia, cruzar información, detener, poner acusados a disposición de tribunales.

3

GENERAR EVIDENCIA

LABORATORIO DE CAMBIO CIUDADANO

Figura 2. Interacciones claves para la prevención del delito. Fuente: Elaboración propia en base a Francis T. Cullen & Pamela Wilcox, "Eck, John E.: Places and the Crime Triangle", Encyclopedia of Criminological Theory. 2919: Sage Publications, y Felson & Eckert, Crime and Everyday Life, 2019, Sage Publishing.

Para prevenir efectivamente los delitos, el triángulo de Eck (figura 2) destaca tres categorías de actores. La primera son los ***handlers o controladores***, quienes influyen en las personas que delinquen: amistades, apoderados, parejas, profesores y similares. La segunda, los ***guardianes***, principalmente residentes, policías y otros servicios, son quienes cuidan a potenciales víctimas. La tercera son los ***administradores*** de un local, un edificio, una escuela o similar, quienes pueden influir en cientos de personas en la comisión de un delito. En el caso de barrios con actividades nocturnas, un administrador o dueño de un bar, con actitud indolente hacia el abuso de alcohol, potencia el aumento de los casos de manejar ebrio, pelear, acosar o violar alrededor de su local.

El alcohol: combustible de la violencia delictual, intrafamiliar y vial

La evidencia internacional y nacional demuestra que el consumo del alcohol aumenta peligrosamente la violencia intrafamiliar, vial y criminal, además de las incivilidades. La concentración espacial de puntos de ventas de alcohol se relaciona directamente con los delitos (Cameron 2022) y la violencia de estos es notoriamente mayor en zonas con más disponibilidad de alcohol (Lightowlers et al. 2023).

Tan clara es la relación entre alcohol y la mala conducta que se ha establecido que un número alto de bares, tabernas y discotecas es un ***predictor claro de niveles mayores de delitos*** (Schwester 2010). Reducir los puntos de venta del alcohol reduce los delitos asociados y también los ingresos hospitalarios.

Al igual que las "ventanas rotas" (Kelling y Wilson, 1982), identificadas como precursores de delitos en otros contextos, la concentración de patentes de alcohol, el uso de las calles para estacionamientos y altos niveles de ruido deben tomarse como señales de alerta temprana.

Al interior de las familias, el abuso de alcohol se asocia con un aumento en la violencia verbal (29,7%), y en la probabilidad de experimentar violencia (23,1%). También se vincula con una falta de supervisión del hogar (18,7%), con escasez de dinero para proveer necesidades básicas (14,3%) y con un alza en la violencia física (7,7%) (Florenzano et al. 2016). Además, juega un rol importante en los siniestros de tránsito. En nuestro país se refleja un patrón de consumo de bebidas alcohólicas, binge drinking, concentrado en las madrugadas de fines de semana: aunque en esos horarios circulan menos vehículos y personas, es en ese horario que ocurren más fatalidades (Conaset, 2022).

ESTADO ACTUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

En Chile, la agenda pública en materia de seguridad se ha concentrado en una respuesta punitiva. La crisis ha sido abordada desde el crimen organizado de carácter transnacional como el principal problema, mientras las acciones se han focalizado en la persecución penal y en la creación de espacios carcelarios (Luneke, 2023). La prevención ha quedado circunscrita a la adquisición de cámaras de televigilancia, olvidando que las cámaras inciden principalmente después de la comisión de un delito.

Lucrar con el abuso del alcohol tiene un alto costo para las familias, los barrios y la sociedad en su conjunto. Por lo mismo, reducir la violencia requiere una gestión adecuada de las patentes de alcohol, evitando una concentración excesiva en ciertos lugares y barrios, como ocurre actualmente.

El caso del Barrio Bellavista, en Providencia, ilustra esta situación. Ahí el rol de la gestión de las calles y la participación ciudadana en el diseño e implementación de estrategias preventivas, ha sido central. Las municipalidades pueden ser líderes en la disminución de los delitos a través de instrumentos específicos que les son propios.

Sin embargo, cuando tratan de controlar locales deficientes, las municipalidades enfrentan barreras institucionales importantes: los dueños recurren a Contraloría o la Corte de Apelaciones, donde se han generado fallos contrarios al interés público y a favor de los privados. Esta situación refleja una descoordinación importante, arraigada en el desconocimiento del rol del alcohol en la violencia y los delitos. Se requiere un consenso amplio de entrega de licencias y patentes condicionadas a su buen uso, revocables cuando no se respeten las normas.

Las condiciones actuales ilustran muy bien los riesgos de polarización y de la pérdida de confianza en las autoridades y otros actores –estatales y no estatales, incluyendo los ciudadanos– y de la creciente inequidad y las violencias asociadas a esta (Wilkinson & Pickett 2019). Al mismo tiempo, los avances logrados en Bellavista subrayan que las soluciones están en las manos de distintos actores, haciendo esencial coordinar e incorporar a diversos actores para la adecuada gestión de la seguridad.

La experiencia del Barrio Bellavista: Reducir patentes, calmar calles y coordinar mejor

Dividido entre dos jurisdicciones municipales, Bellavista Providencia y Bellavista Recoleta, ofrecen los contrastes de dos estrategias diferentes en seguridad.

Residentes de ambas alas del Barrio han reunido una abundante evidencia, incluyendo fotografías y videos, que demuestran las interacciones en las calles entre estacionadores, traficantes y el alcohol. En estos se constata cómo aumenta la violencia durante la madrugada, periodo en el que ocurren la mayoría de los homicidios, riñas, turbas y otras situaciones violentas. Tanto los datos de Carabineros, como la prensa confirman los horarios y lugares que concentran el mayor abuso de alcohol, normas y violencia.

En Bellavista Recoleta la municipalidad se coordina con la Junta de Vecinos 35, pero optó por mantener

Figura 3. Plan Calles implementado en Antonia López de Bello, con cruce peatonal y eliminación de estacionamientos, lo que redujo sustancialmente la cantidad de estacionadores irregulares, tráfico de drogas y control espacial del Barrio Bellavista Providencia. Fuente. Laboratorio de Cambio.

las patentes de alcohol y la configuración de las calles con estacionadores informales y formales. Además de decidir continuar con locales de venta de alcohol en condiciones deficientes, permitiendo así altos niveles de ruido e irregularidades entre locales, incentivados por la aparente impunidad.

Distinto fue el camino de Bellavista Providencia, donde desde 2022, frente a la insistencia de la Junta de Vecinos 13 Mario Baeza (JV13MB), y mediante una efectiva fiscalización de locales nocturnos, la implementación de medidas de urbanismo táctico, la regularización de estacionamientos y la reducción de volúmenes y velocidades de tráfico se logró controlar las bandas de delincuentes que habían invadido varios sectores del Barrio, e inhibir delitos que requieren una vía de escape rápido.

Pero, sobre todo, y con dificultades, se redujeron las patentes de alcohol de 240 (noviembre 2022) a 184 (mayo 2025). Fuera de eliminar a locales de alto riesgo, esta reducción cambió las conductas, generando una cultura de mayor auto-control entre una masa crítica de los locales restantes.

Fruto de reuniones entre la JV13MB, la municipalidad y privados, se recuperó el pie del Cerro –eliminando un estacionamiento tomado por una banda de unos 15 estacionadores particularmente violentos– y otro frente a la Fundación Pablo Neruda. Similarmente, se peatonalizó una calle adyacente, logrando eliminar el control ejercido por esta banda, establecida en ese sector durante varios años.

Las medidas para el calmado de tráfico, especialmente la eliminación de estacionamientos en varias calles, redujo drásticamente el negocio del estacionamiento ilegal y, con esto, las peleas a machete y balaceras, fruto de feroces conflictos por controlar este negocio, lo cual está íntimamente ligado al tráfico de sustancias ilícitas. En 2024 y 2025, la implementación de Calles Abiertas Familiares, programa del Gobierno Regional, permitió devolverle su carácter popular y familiar a la calle Pío Nono, por lo menos durante el día y los domingos.

Junto con estas medidas, se mejoró la coordinación entre la JV13MB y Seguridad Municipal, particularmente sus vehículos de emergencia 1414 y el Plan Cuadrante de Carabineros, agilizando denuncias y respuestas. El Plan Cuadrante del Modelo de Integración Carabineros-Comunidad funcionó horizontalmente, al interior del barrio, ya que los carabineros colaboraron activamente en toda reunión que la JV13MB les pidió, y verticalmente, desde el Barrio hacia la Comisaría y a otras instancias.

Fue difícil generar los acuerdos necesarios para estos cambios, a falta de mecanismos permanentes de integración de la organización comunitaria en las gestiones municipales y, más allá, con las fiscalías y las instancias policiales. Cuando había interlocutores empoderados y proactivos, tanto la ciudadanía como la municipalidad avanzaron con mayor rapidez en la recuperación del Barrio. Bellavista Providencia logró recuperarse de un momento extremadamente duro. El rol de la municipalidad, al controlar con mayor rigor las patentes de alcohol, las calles y espacios públicos, fue clave, junto con la colaboración entre con la JV13MB, por la calidad de la información que aportó, y por su persistencia en levantar propuestas fundamentadas en la evidencia.
Los avances en Bellavista Providencia contrastan con

Bellavista Recoleta, barrio que sigue en condiciones muy problemáticas, con niveles de ruido por sobre los 70 dB, riñas, turbas y balaceras prácticamente todas las semanas. Además de frecuentes homicidios en los mismos lugares y horarios, un síntoma claro de no activar los actores señalados en el triángulo de Eck (figura 2).

RECOMENDACIONES

La prevención es la clave para potenciar la seguridad desde la gestión municipal, especialmente en zonas de esparcimiento y actividades nocturnas. El calmado de tráfico y la eliminación de estacionamientos; una fiscalización rigurosa; y, por sobre todo, la transparencia, previenen vicios graves que facilitan la ocupación territorial por grupos no deseables. Para el Año Nuevo 2025, según el alcalde y la jefa de seguridad, la Municipalidad de Independencia redujo los horarios de venta de alcohol informando los buenos resultados en cuanto a la seguridad.

Consistente con la evidencia, es vital gestionar la presencia de residentes en las zonas comerciales, ya que son el ancla de la seguridad y toda buena administración. Para la seguridad, involucrar a la ciudadanía en el diseño de estrategias de prevención, especialmente sus organizaciones territoriales, es una condición transversal de éxito (UNHABITAT, 2009), como demuestra el modelo internacional de Ciudades Seguras que moviliza en conjunto los actores territoriales y municipales (San Juan Guillen & Vozmediano Sanz 2021).

Un recurso sub-utilizado en Chile son las Juntas de Vecinos, organizaciones democráticas que representan a la comunidad. Técnica y estratégicamente, la evidencia científica subraya la importancia de evitar la participación paternalista (Susskind & Elliott 1983), caracterizada por procesos de clientelismo y control, más que de colaboración. La experiencia del Barrio Bellavista (Providencia) confirma los beneficios de incorporar a la ciudadanía organizada como socio. Moviliza recursos y genera información-acción en tiempo real. Crea, además, la confianza en el municipio necesaria para detener la corrupción.

Estas colaboraciones entre Juntas de Vecinos y Municipalidades deben enfocarse en la aplicación de cuatro medidas, en ocho ámbitos (ver **Guía de Aplicación y Checklist** de medidas):

Reforzar la **Ley de Alcoholes**, especialmente las facultades municipales de controlar, suspender y cerrar. Poner énfasis en las condiciones y horarios de funcionamiento.

Complementar la Ley con las ordenanzas pertinentes y su fiscalización para controlar el ruido, condicionar el uso de espacios públicos, y precisar condiciones importantes para limitar los efectos negativos de los locales de alcohol, especialmente el porcentaje de propiedades comerciales que pueden tener patente de alcohol en un territorio dado.

Implementar el **tráfico calmado**, peatonalización, eliminación de estacionamientos nocturnos ajeno a residentes, y priorizar actividades familiares en el espacio público, como parte de programas de financiamiento a la sociedad civil, promoción de salud, educación, movilidad sustentable, y similares.

Aprovechar el **Plan Cuadrante de Carabineros**[5], de existir, el sistema municipal de seguridad, e integrar representantes ciudadanos de barrios de alto riesgo en los Consejos Comunales de Seguridad Pública, ya que ofrecen una oportunidad importantísima de coordinación y transparencia.

De no aplicar estrategias en este sentido, y como hemos visto en años recientes, el riesgo de generar un espiral de violencia, de miedo y de abandono de los espacios públicos es mayor. Dichos efectos son difíciles de revertir, ya que se viven en múltiples poblaciones de la Región Metropolitana y otras regiones de Chile. Una estrategia de prevención urgente consiste en una combinación de tácticas que integren ámbitos en acciones jurídicas y policiales, permitiendo reforzar y restaurar equilibrios sociales más propensos a barrios sanos, seguros y sustentables.

GUIA DE APLICACIÓN Y CHECKLIST PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL Y LA SEGURIDAD

Modos de uso del Checklist:

Realizar una evaluación preliminar y/o participativa, para revisar la lista de medidas e identificar la ausencia o presencia de un ordenamiento (1) deficiente, (2) suficiente o (3) excelente, utilizando un valor numérico en una columna para cada medida.

Realizar un monitoreo periódico, de los avances en la implementación y efectividad de las medidas aplicadas. Recomendamos una periodicidad semestral, consistente con la renovación de las patentes de alcohol. Se puede agregar una columna y estimar el porcentaje de logro de cada medida.

Gestionar un sistema de evaluación de las patentes de alcohol en las Unidades Vecinales para mejorar la consistencia de la información ciudadana recibida, procedimiento coherente con la recomendación OCDE de la metodología de "ciencia ciudadana".

Transparentar la información, incluyendo dueño/propietario de cada empresa, cumplimiento con una inspección de obras, permisos, etc. como parte de los procesos de evaluación y monitoreo.

Proveer de recursos a las JJVVs para cumplir el rol de monitoreo: fondos para una Coordinadora que apoye en estos deberes, entrenamiento y reuniones de coordinación con las autoridades políticas (Consejo, Alcaldía) y profesionales (Dirección de Obras, Dirección de Rentas, etc.).

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Colaboración JJVVs y Unión Comunal	1	Trabajo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos:	Ley 20.500 sobre Participación Ciudadana, Ley 41.918 Juntas de Vecinos y otras.
	1.1	Subvenciones y apoyo para asegurar buen funcionamiento de todas las Juntas de Vecinos de la comuna.	Presupuesto anual, indicadores % de presupuesto anual para instancias ciudadanas y similares.
	1.2	Apoyo y coordinación para Comités de Seguridad integrados en el trabajo de las Juntas de Vecinos.	Además de leyes ya citadas, Ordenanza de Participación Ciudadana comunal, y de forma transversal en todas las ordenanzas mencionadas aquí, y otras relevantes.
	1.3	Representación de la Unión Comunal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública y garantía del derecho de participar, presentar y ser escuchadas para todas las organizaciones ciudadanas comunales.	
	1.4	Colaboración para la definición de parámetros relacionados con el comercio.	
	1.5	Definición de iniciativas a implementar para la activación del espacio público.	
	1.6	Monitoreo participativo de obras y transformación de inmuebles.	

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Colaboración Consejo Comunal de Seguridad Pública	2	Trabajo con Consejo Comunal de seguridad pública:	Plan Comunal de Seguridad Pública. Coordinación consistencia transversal medidas, fiscalización, ordenanzas y leyes.
	2.1	Colaboración para la definición de parámetros relacionados con el comercio, patentes de alcohol, fiscalización de obras y de denuncias por incivilidades y delitos.	
	2.2	Representación de las Juntas de Vecinos, Comités de Seguridad y otras organizaciones ciudadanas en zonas de mayor inseguridad .	
	2.3	Coordinación con Carabineros, PDI, Subsecretaría de Prevención de Delitos, Fiscalías de la comuna y de zonas adyacentes.	
	2.4	Monitoreo de deterioro urbano que facilita la toma del territorio por bandas criminales.	
	2.5	Monitoreo de propiedades con actividades fuera de norma, sospechosas o problemáticas.	

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Colaboración COSOC	3	Trabajo con Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil:	Buena práctica: Ordenanza de Participación Ciudadana.
	3.1	Canal de comunicaciones directo entre Juntas de Vecinos, Unión Comunal, COSOC y el Consejo Municipal.	
	3.2	Formación de un COSOC no partidario, elegido democráticamente (no a dedo de parte de la autoridad), representativo de la sociedad civil, JJVV, CAC y otras instancias de la Comuna.	
	3.3	Recursos para transparentar y visibilizar el trabajo del COSOC.	
	3.4	Canal de comunicaciones directo entre COSOC y el Consejo Municipal.	

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Planificación y Gestión Urbana	4	Plan Regulador/Seccional, definir uso de suelo:	Plan Regulador y Planes Seccionales, en contexto Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Seguridad, Salud, Educación , Cultura y otros.
	4.1	Escala, naturaleza e impactos actividades comerciales.	
	4.2	Cambios de uso permitidos en inmuebles existentes.	
	4.3	Posibilidad de transformación de inmuebles existentes.	
	4.4	Fiscalización de obras en desarrollo en inmuebles, considerando las normas vigentes.	
	4.5	Procedimientos consultivos y participativos para definir actividades permitidas en calles y espacios públicos.	

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Animación espacios públicos	5	Implementación de actividades para la activación del espacio público.	Convenios específicos y una Ordenanza favoreciendo usos saludables de calles y espacios públicos. Pladeco y Plan de Inversiones en Calles y Espacios Públicos.
	5.1	Regulares, como CicloRecreovía, Calles Abiertas Familiares, etc.	
	5.2	Puntuales, como cierres de calle en barrios, escuelas para actividades especiales.	
	5.3	Semi- y permanentes, como peatonalización, Calles Vivas, etc.	
	5.4	Fiscalización activa y participativa de higiene, buenas conductas, ruido, incivilidades y delitos en cada Unidad Vecinal.	
	5.5	Procedimientos consultivos y participativos para definir actividades permitidas en calles y espacios públicos.	Buena práctica transversal: Ordenanzas varias.

Anexo 1 CHECKLIST PARA EVALUAR GESTIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

Ámbito		Medida	Referencias jurídicas y otras
Alcohol	6	Patentes de alcohol, ¿la Municipalidad cuenta con reglamentos claros para definir?:	Instrumentos claves: Ordenanza de patentes comerciales y de alcoholes, transparente y fiscalizable Ordenanza de usos de espacios públicos y calles por instancias con y sin fines de lucro Fiscalización efectiva permisos de construcción-demolición Fiscalización efectiva patentes comerciales y de alcohol Buena práctica: Asegurar equilibrio entre número de patentes comerciales y de alcohol y capacidad de fiscalización (Obras, Patentes, Higiene, SII) Marco relevante: Plan Regulador y Seccionales, Plan de Desarrollo Comunal Plan de Seguridad Pública
	6.1	Horarios y condiciones de funcionamiento.	
	6.2	Parámetros de concentración (ej. a nivel de unidad vecinal, número máximo de patentes por habitantes, km2 o como % sobre el total de patentes comerciales.	
	6.3	Parámetros claros para suspensión o revocación patente, por ejemplo, un parte advertencia, dos partes suspensión, tres partes revocación.	
Comercio	7	Patentes comerciales, definir:	
	7.1	Horarios y condiciones de funcionamiento.	
	7.2	Parámetros de concentración (ej. a nivel de comuna o de unidad vecinal, número máximo de patentes por habitantes o por km2).	
	7.3	Parámetros claros para suspensión o revocación patente, por ejemplo, un parte advertencia, dos partes suspensión, tres partes revocación.	
Espacio Público	8	Uso del espacio público incluyendo calles, definir:	
	8.1	Actividades autorizadas para el uso de vía pública (ej. gastronomía.	
	8.2	Horarios de funcionamiento.	
	8.3	Espacio mínimo a dejar en la vereda para el tránsito de peatones.	
	8.4	Posibilidad de ocupación de la calzada.	
	8.5	Espacio mínimo a dejar en la calzada para el tránsito de vehículos.	
	8.6	Posibilidad de cierres temporales o semanales de calles, como CicloRecreovía, Calles Abiertas Familiares, etc.	

REFERENCIAS

Cameron, M. P. (2022). *"The relationship between alcohol outlets and crime is not an artefact of retail geography."* Addiction 117(8): 2215-2224.

Conaset (2022). *Siniestros de Transito asociados al alcohol en el conductor.* Santiago, Chile, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Florenzano, R., A. Echeverría, C. Sieverson, M. Barr and M. A. Fernández (2016). *"Daño a niños y sus familias por el consumo de alcohol: resultados de una encuesta poblacional Alcohol's impact on children and families. A population survey."* Revista Chilena de Pediatría 87(3): 162-168.

Fuentes, C. (2024). *El acento punitivo: potencial efecto negativo de las leyes sobre seguridad.* Ciper. Santiago, Chile.

Kelling, G. and J. Wilson (1982). *"Broken windows. The police and neighborhood safety."* The Atlantic Monthly.

Lightowlers, C., J. Pina-Sánchez and F. McLaughlin (2023). *"The role of deprivation and alcohol availability in shaping trends in violent crime."* European Journal of Criminology 20(2): 738-757.

Luneke, A. (2023). *Chile en su momento punitivo.* Tercera Dosis. Santiago, Chile.

San Juan Guillen, C. and L. Vozmediano Sanz (2021). *Guia de prevencion del delito: seguridad, diseno urbano, participacion ciudadana y accion policial,* J.M. BOSCH EDITOR.

Schwester, R. (2010). *"Alcohol outlet densities, crime, and population restrictions on alcohol licenses."* Public Administration and Management 15(2): 365-380.

Susskind, L. and M. Elliott (1983). *Paternalism, conflict, and coproduction : learning from citizen action and citizen participation in Western Europe.* New York, Plenum Press.

UNHabitat (2009). *Guía para la prevención local. Hacia Políticas de cohesión social y seguridad ciudadana.* Santiago, Chile, UN Habitat, Universidad Alberto Hurtado.

Wilkinson, R. G. and K. Pickett (2019). *The inner level : how more equal societies reduce stress, restore sanity and improve everyone's well-being.* New York, Penguin Press,: 1 online resource.

DOCUMENTO PARA
POLÍTICA PÚBLICA

www.cedeus.cl
comunicaciones@cedeus.cl